



## Resolución Gerencial Regional N° 0014-2016-GORE ICA/GRAF

ICA 8 FEB 2016

Visto, el Informe N° 044-2016-GORE.ICA-SABA de fecha 17 de Febrero del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y la Nota N° 0018-2016-GORE.ICA-SOBR de fecha 10 de Febrero del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la conformación del Comité de Recepción de Bienes de las Instalaciones del Hospital de Apoyo de Nasca.

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Oficio N° 016-2016-GORE-ICA-DRSA-UE-402-SN/D.ADM de fecha 29 de Enero del 2016, se informa: "(...) que habiéndose trasladado a nuestra sede Central Institucional Inaugurada en la Calle Callao 5 Cuadra, procedemos hacer entrega de las Instalaciones del Hospital de Campaña sito en el Sector de San Carlos, que se nos brindo a nuestra Institución por motivo del Proyecto de Remodelación de Infraestructura de nuestra sede Central. (...), asimismo solicitamos a su digno despacho ordene a quien corresponda para hacer la entrega de las llaves de las instalaciones antes mencionadas. (...)";

Que, mediante Nota N° 0018-2016-GORE.ICA-SOBR de fecha 10 de Febrero del 2016, se informa: "(...) Al respecto, la suscrita recomienda remitir el presente a la Sub gerencia de Abastecimiento para su respectiva atención, sugiriendo se nombre una comisión de Recepción de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura del Hospital de Apoyo Nasca" - Acondicionamiento (Construcción Provisional), con el fin de poner a buen recaudo los bienes utilizados en dicha construcción. (...)";

Que, mediante Informe N° 044-2016-GORE.ICA-SABA de fecha 17 de Febrero del 2016; se informa en el Numeral 2. Análisis Sub Numeral 2.2 Asimismo, de acuerdo a lo coordinado con la Sub Gerencia de Obras de las Gerencia Regional de Infraestructura el Proyecto de Comité, estaría conformado de la siguiente manera:

Dependencia	Miembro Titular	Cargo
AREA USUARIA – GERENCIA REGIONAL DE OBRAS GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	TEOFILO MIGUEL MEDINA SOLOGUREN	Presidente
UNIDAD DE PATRIMONIO	ROMAN BENDEZU HINOSTROZA	Primer Miembro
UNIDAD DE ALMACEN	JOSÉ JAIME DE LA CRUZ URIBE	Segundo Miembro

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30372 "Ley de Presupuestos para el Sector Público para el Año Fiscal 2016"; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE;**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Recepción de Bienes de las Instalaciones del Hospital de Apoyo de Nasca que tendrá a su cargo la recepción de los bienes de la Construcción Provisional, tal como se detalla a continuación:

Dependencia	Miembro Titular	Cargo
AREA USUARIA – GERENCIA REGIONAL DE OBRAS GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	TEOFILO MIGUEL MEDINA SOLOGUREN	Presidente
UNIDAD DE PATRIMONIO	ROMAN BENDEZU HINOSTROZA	Primer Miembro
UNIDAD DE ALMACEN	JOSE JAIME DE LA CRUZ URIBE	Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que las instancias respectivas brinden las facilidades necesarias a las labores encomendadas al referido Comité de Recepción de Bienes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la Publicación de la presente Resolución en el Portal del Gobierno Regional de Ica, y notificar a los miembros del presente comité.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**ABOG. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO**  
GERENTE REGIONAL

  
**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ica, 18 de Febrero de 2016

Señor **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N° 014-2016 de fecha 18-02-2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.